

de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Renuncia, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros, miembros del Consejo de Administración por un nuevo plazo conforme a los Estatutos sociales. Ratificación de todos los acuerdos y actuaciones anteriores del órgano de administración desde el 8 de noviembre de 2001.

Quinto.—Modificación del objeto social de la sociedad para adaptación del mismo a los servicios que presta y necesidades de su funcionamiento (artículo 3.º), y refundición de los Estatutos sociales. Ratificación de anteriores acuerdos.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la inversión necesaria para la construcción de las calles Siete y Ocho.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a escritura pública, si procede, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, para su consulta en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre los mismos, pudiendo solicitar, si lo desean, su envío inmediato y gratuito.

Larín, Arteixo (A Coruña), 20 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Torres Álvarez.—7.176.

HERMANOS DE FRUTOS, S. L.

AGUADO DE FRUTOS, S. L.

DE FRUTOS AGUADO, S. L.

SALA DE FIESTAS REAL CLUB, S. L.

LOCAL RENT, S. L.

MARAZUELA, S. L.

JOFEMÍN, S. L.

(Sociedades escindidas)

SELBRIDGE, S. L.

SALONES PRESIDENT, S. L.

PINILLA DE AMBROZ, S. L.

RESDIBAR, S. L.

SALA DE FIESTAS CINEMA, S. L.

DISCOTECAS EL SON, S. L.

HACIENDA DE CAMPOAMOR, S. L.

O'CONNELL, S. L.

DISCOTECAS AMADIS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de disolución con cesión global de Activo y Pasivo de las sociedades mencionadas

Por las Juntas generales de las sociedades que se citan, se ha acordado en fecha 24 de febrero de 2003:

1. Escisión total por disolución, sin liquidación, de las sociedades «Hermanos de Frutos, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «Aguado de Frutos, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «De Frutos Aguado, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4), «Sala de Fiestas Real Club, Sociedad Limitada» (plaza de Isabel II, 7), «Local Rent, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 6), «Marazuela, Sociedad Limitada» (calle Victoria, 4) y «Jofemín, Sociedad Limitada» (calle Espoz y Mina, 7).

2. Por la disolución, sin liquidación, de «Hermanos de Frutos, Sociedad Limitada», se cederá su patrimonio Activo y Pasivo a las sociedades «Sel-

bridge, Sociedad Limitada», «Salones President, Sociedad Limitada» y «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada».

3. Por la disolución, sin liquidación, de «Aguado de Frutos, Sociedad Limitada», se cederá todo el patrimonio Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada», «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada» y «Resdibar, Sociedad Limitada».

4. Por la disolución, sin liquidación, de «De Frutos Aguado, Sociedad Limitada», se cederá todo el patrimonio empresarial Activo y Pasivo a las sociedades «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada».

5. Por la disolución, sin liquidación, de «Sala de Fiestas Real Club, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada», «Pinilla de Ambroz, Sociedad Limitada» y «Sala de Fiestas Cinema, Sociedad Limitada».

6. Por la disolución, sin liquidación, de «Local Rent, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Discotecas el Son, Sociedad Limitada».

7. Por la disolución, sin liquidación, de «Marazuela, Sociedad Limitada», se cederá la totalidad del patrimonio empresarial Activo y Pasivo a «Selbridge, Sociedad Limitada» y «Hacienda de Campoamor, Sociedad Limitada».

8. Por la disolución, sin liquidación, de «Jofemín, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la sociedad Activo y Pasivo se cederá a «Selbridge, Sociedad Limitada», «O'Connell, Sociedad Limitada» y «Discotecas Amadis, Sociedad Limitada».

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades cedentes y cesionarias, el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, de los correspondientes Balances de escisión, previa acreditación de su derecho, en el domicilio social de las sociedades participantes, y de ejercitar su derecho de oposición, en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio publicado.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios, Feliciano de Frutos Aguado y José Luis de Frutos Aguado.—6.893.

y 3.ª 6-3-2003

HISPANO-FRANCESA DE ENERGÍA NUCLEAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2003, aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía, al amparo de la causa tercera del apartado primero del artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el inicio de las operaciones de liquidación.

Barcelona, 3 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Jesús Casado de Amezuza Collado.—8.058.

HOGAR SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Antes «Hogar Siglo XXI, Sociedad Anónima»)

La Junta general de la sociedad «Hogar Siglo XXI, Sociedad Anónima», acordó el día 1 de enero de 2003, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador único, Vicente Utrera Patuel.—6.900.

y 3.ª 6-3-2003

LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S. L.

La Junta general, en su reunión del día 14 de Enero de 2003, ha acordado la transformación de

la entidad «Legalitas Asistencia Legal, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose a tal efecto el Balance, los nuevos Estatutos sociales y la renovación de cargos, procediendo asimismo a la adjudicación a los socios de las participaciones sociales.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Clemente Fernández.—7.375.

1.ª 6-3-2003

LUZ INTERNACIONAL FILMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo prevenido en los artículos 166 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 27 de febrero de 2003, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta euros, mediante la reducción del valor nominal en 18,10 euros por acción.

La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda reducido a trescientos cincuenta y siete mil euros, es, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 163 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la devolución de aportaciones a los accionistas.

Los señores acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de reducción, tendrán derecho a oponerse en la forma establecida en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Platard de Quenin Pérez Ullivarri.—8.030.

MÁRMOLES SAN PANCRACIO, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general de reducir el capital en 15.145,20 euros.

Lleida, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.219.

MONEYCARD POST EXPRESS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, reunido en sesión el 27 de febrero de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria (estimándose más previsible su celebración en segunda convocatoria), en la calle Juan Hurtado de Mendoza, 9, Oficina 703, de Madrid, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de las previsiones de los Estatutos Sociales de la compañía relativas al régimen de convocatoria de la Junta general y el Consejo de Administración, para adaptarlas a las exigencias legales.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Cambio de denominación social de «Moneycard Post Express, S. A.», a «Moneycard World Express, S. A.».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de la documentación relativa al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Rosales.—8.038.